

Ayuntamiento de Martos		
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 85.- BES	
	SEC13S198	
<i>Asunto</i>		<i>Interesado</i>

APROBACION EXPEDIENTE
 TRANSFERENCIA CREDITO Nº 1-2019

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (1018/2019)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para atender a las necesidades de personal contratado de esta Excmo. Corporación; en atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 1/2019 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Incremento</u>
4910.143.00	Personal Contratado Programa Centros Rurales Acceso Público	970,00
4910.160.00	Seg. Social Personal Programa Centros Rurales Acceso Público	75,00
9200.143.00	Personal Contratado Servicios Generales	206.520,00
9200.160.01	Seguridad Social Personal Servicios Generales	<u>75.000,00</u>

Código Seguro de Verificación	IV6TYKJ2IDXOT2GDWMHVOEDDEE	Fecha	30/04/2019 12:19:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6TYKJ2IDXOT2GDWMHVOEDDEE	Página	1/2



Total Aumentos: 282.565,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Disminución</u>
1320.120.03	R. Básicas Grupo C1 Policía Local	73.350,00
1320.121.00	Complemento de Destino Policía Local	29.160,00
1320.121.01	Complemento Específico Policía Local	45.860,00
1320.160.00	Seguridad Social Policía Local	56.000,00
1510.120.01	R. Básicas Grupo A2 Personal Urbanismo	12.000,00
1510.121.00	Complemento de Destino Personal Urbanismo	6.500,00
1510.121.01	Complemento Específico Personal Urbanismo	6.500,00
1510.160.00	Seguridad Social Personal Urbanismo	12.500,00
9310.120.01	R. Básicas Grupo A2 Servicios Financieros	16.340,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financieros	8.890,00
9310.121.01	Complemento Específico Servicios Financieros	6.965,00
9310.160.00	Seguridad Social Servicios Financieros	<u>8.500,00</u>

Total Disminuciones: 282.565,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a treinta de abril de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6TYKJ2IDXOT2GDWMHVOEDDEE	Fecha	30/04/2019 12:19:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6TYKJ2IDXOT2GDWMHVOEDDEE	Página	2/2

